SUPERINTENDENCIA DE COMPAÑÍAS

RESOLUCION No. **SC.DIC.P.13.0058**

Ab. Ybetd Burgos Vera
INTENDENTE DE COMPAÑIAS DE PORTOVIEJO SUBROGANTE

CONSIDERANDO:

Que se han presentado a este despacho tres testimonios de la escritura pública otorgada ante el Notario **Noveno** del Cantón PORTOVIEJO el **27/Diciembre/2012**, que contienen la constitución de la compañía **HORMIPRIMSA S.A.**

Que la Unidad Jurídica de Compañías, mediante Memorando Nro. SC.UJ.P.2013.38 de 18/Enero/2013, ha emitido informe favorable para su aprobación.

En ejercicio de las atribuciones asignadas mediante Resoluciones ADM-08233 del 14 de Julio del 2008; y, ADM-Q-2011-010 del 17 de Enero del 2011;

R E S U E L V E:

ARTICULO PRIMERO.- APROBAR la constitución de la compañía **HORMIPRIMSA S.A.** y disponer que un extracto de la misma se publique, por una vez, en uno de los periódicos de mayor circulación en el domicilio principal de la compañía.

ARTICULO SEGUNDO.- DISPONER: a) Que el Notario antes nombrado, tome nota al margen de la matriz de la escritura que se aprueba, del contenido de la presente resolución; b) Que el Registrador Mercantil o de la Propiedad a cargo del Registro Mercantil del domicilio principal de la compañía inscriba la referida escritura y esta resolución; c) Que dichos funcionarios sienten razón de esas anotaciones; y, d) Cumplido lo anterior, remítase a la Dirección de Registro de Sociedades, la publicación original del extracto publicado en un periódico de amplía circulación en el domicilio principal de la compañía, copia certificada de la escritura pública inscrita en el Registro Mercantil, original de los nombramientos inscritos de los administradores y original del formulario 01A del Registro Único de Contribuyentes.

Comuníquese.- DADA y firmada en Portoviejo, a 25 de enero del 2013

Ab. Ybetd Burgos Vera
INTENDENTE DE COMPAÑIAS DE PORTOVIEJO SUBROGANTE

Exp. Reserva 7480711
Nro. Trámite 4.2013.29

MCM/

RAZON: ABOGADA LUZ HESSILDHA DAZA LOPEZ, NOTARIA PUBLICA NOVENA DEL CANTON PORTOVIEJO, Cumpliendo con lo dispuesto por el AB. YBETD BURGOS VERA, INTENDENTE DE COMPAÑIAS DE PORTOVIEJO SUBROGANTE, en su Resolución No.SC.DIC.P.13, 0058 de fecha 25 de Enero del año 2013, siento razón al margen de la matriz de la Escritura Pública de Constitución de la COMPAÑÍA HORMIPRIMSA S.A., otorgada en esta Notaría el día 27 de Diciembre del 2012, que se aprueba, por la resolución antes indicada.- Doy Fe.

Portoviejo, Enero 28 del año 2013.

Abg. Luz Hessildha Daza López
NOTARIA NOVENA DE PORTOVIEJO

Ab. Luz Hessildha Daza López NOTARIA NOVENA Portoviejo - Manabí - Ecuador

Registro Mercantil de Portoviejo

TRÁMITE NÚMERO: 248

REGISTRO MERCANTIL DEL CANTÓN: PORTOVIEJO

RAZÓN DE INSCRIPCIÓN

EN LA CIUDAD DE PORTOVIEJO, A 28 DÍA(S) DEL MES DE ENERO DE 2013, QUEDA INSCRITO EL ACTO/CONTRATO QUE SE PRESENTÓ EN ESTE REGISTRO, CUYO DETALLE SE MUESTRA A CONTINUACIÓN:

1. **RAZÓN DE INSCRIPCIÓN DEL/LA:** CONSTITUCIÓN DE COMPAÑÍA ANÓNIMA

NÚMERO DE REPERTORIO:	204
FECHA DE REPERTORIO:	28/01/2013
NÚMERO DE INSCRIPCIÓN:	23
REGISTRO:	LIBRO DE REGISTRO MERCANTIL

2. **DATOS DE LOS INTERVINIENTES:**

Identificación	Nombres	Dirección	Calidad en la que comparece	Estado Civil
1308893914	SANCHEZ VERA RONALD FABRICIO	CIUDLA PORTOVIEJO	ACCIONISTA	Soltero
1309982500	SANTOS MOREIRA KLEVER DANIEL	3 FBRER AV DEL COLEGIO URUGUAY	ACCIONISTA	Casado

3. **DATOS DE REPRESENTANTES**

4. **DATOS DEL ACTO O CONTRATO:** RESOLUCIÓN: NO. SC.DIC.P.13. 0058

FECHA ESCRITURA/ JUICIO/ OTRO:	27/12/2012
FECHA DEL CONTRATO/ OFICIO/ RESOLUCIÓN:	25/01/2013
NOTARÍA/ JUZGADO/INSTITUCIÓN:	SUPERINTENDENTE NOTARIA NOVENA SUPERINTENDENCIA DE COMPAÑÍAS
CANTÓN DE NOTARÍA/JUZGADO/INSTITUCIÓN:	PORTOVIEJO
NOMBRE DE NOTARIO/ JUEZ/AUTORIDAD:	AB. LUZ HESSILDHA DAZA LOPEZ AB. YBETD BURGOS VERA
NOMBRE DE LA COMPAÑÍA:	HORMIPRIMSA S.A.
DOMICILIO DE LA COMPAÑÍA:	PORTOVIEJO

5. **CARACTERÍSTICAS DEL BIEN:**

Dirección Nacional de Registro de Datos Públicos
Registro Mercantil del Cantón Portoviejo

Nº 00884

6. DATOS CAPITAL/CUANTÍA:

Capital	Valor
Cuantía	800,00

CUALQUIER ENMENDADURA, ALTERACIÓN O MODIFICACIÓN AL TEXTO DE LA PRESENTE RAZÓN, LA INVALIDA.

LOS CAMPOS QUE SE ENCUENTRAN EN BLANCO NO SON NECESARIOS PARA LA VALIDEZ DEL PROCESO DE INSCRIPCIÓN, SEGÚN LA NORMATIVA VIGENTE.

Registro Mercantil Portoviejo

REGISTRADOR MERCANTIL
CANTÓN PORTOVIEJO

BOLIVAR ADOLFO IZQUIERDO VELASQUEZ
REGISTRADOR MERCANTIL DEL CANTÓN PORTOVIEJO
DIRECCIÓN DEL REGISTRO: MORALES 599 Y SUCRE - EDIF. DINAMO P 4 DPTO. 406

Dirección Nacional de Registro de Datos Públicos
Registro Mercantil del Cantón Portoviejo